



OFICIO N° 116518
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a los proveedores del servicio de distribución de agua potable, mediante camiones aljibes, en las comunas de Punitaqui, Monte Patria y Combarbalá, a causa de la falta de los pagos correspondientes a los servicios prestados desde abril de 2025 hasta la fecha, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7BFBEFBB60CC4010



Valparaíso, 26 de agosto de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a **EDUARDO ALCAYAGA**, Delegado Presidencial Provincial de Limarí, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente los graves problemas que se han registrado en relación con los proveedores del servicio de distribución de agua potable mediante camiones aljibes en las comunas de Punitaqui, Monte Patria y Combarbalá, que le han hecho llegar una carta a usted, expresando su profunda preocupación por el retraso en los pagos correspondientes a los servicios prestados desde abril de 2025 a la fecha.

Carta en la cual señalan claramente, que la acumulación de deudas ha generado una situación crítica que pone en riesgo la continuidad del servicio, advirtiendo inclusive que, de no regularizarse la situación a la brevedad, se verían forzados a suspender el suministro a partir del 1 de septiembre del presente año. Hace pertinente y necesario considerar que este servicio constituye un elemento esencial para la subsistencia de cientos de familias rurales, así como también para el funcionamiento de escuelas, postas de salud y recintos públicos, cuyo abastecimiento de agua depende exclusivamente de estos camiones aljibes. Entonces esta eventual paralización del servicio tendría consecuencias sanitarias y sociales de gran envergadura, comprometiendo el derecho básico de acceso al agua potable de comunidades especialmente vulnerables de la provincia, por un incumplimiento del pago por parte de la autoridad. Por esta razón, tenga a bien informar, completa y detalladamente, lo que a continuación se solicita:

- ¿Cuáles son las razones que explican el retraso en los pagos adeudados a los proveedores desde abril de 2025?
- ¿Qué medidas concretas se están adoptando para regularizar la deuda pendiente y en qué plazos se prevé el pago efectivo a los prestadores del servicio?
- ¿Qué mecanismos compensatorios se contemplan, tanto para los proveedores afectados como para los usuarios que podrían quedar sin acceso a agua potable en caso de paralización del servicio?



- ¿Qué acciones administrativas y de gestión se implementarán para evitar que situaciones de este tipo se repitan, considerando la gravedad de los efectos que implicaría la suspensión de la distribución de agua potable en zonas rurales?

Atentamente.



Víctor Pino Fuentes
H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

